

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.280

Martes 21 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2711599

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Superintendencia de Pensiones

DESIGNACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES

(Resolución)

Núm. 1.427 exenta.- Santiago, 6 de octubre de 2025.

Vistos:

a) El Título XVI del DL N° 3.500, de 1980, denominado "Del Consejo Técnico de Inversiones"; b) el Título XII "Del Consejo Técnico de Inversiones", del decreto supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece el nuevo reglamento del DL N° 3.500, de 1980; c) el oficio ordinario N° 107, de 2 de julio de 2025, del Ministro de Fe del Banco Central de Chile y el certificado de igual fecha, que da cuenta del acuerdo N° 2726-01-250702, adoptado en Sesión Ordinaria del Banco Central de Chile, en que se acepta la renuncia de don Claudio Raddatz Kiefer al cargo de miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones e inicia proceso de búsqueda para designar a un nuevo miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones; d) la resolución exenta N° 987, de 15 de julio de 2025, de la Superintendencia de Pensiones, que declaró el cese del Sr. Claudio Raddatz Kiefer en el cargo de miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones; e) el oficio ordinario N° 147, de 4 de septiembre de 2025, de la Presidenta del Banco Central de Chile, y el certificado de igual fecha, que da cuenta del Acuerdo N° 2738-04-250904, adoptado en Sesión Ordinaria del Banco Central de Chile, en que se designa al Sr. José Miguel Cruz González en el cargo de miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones; f) lo dispuesto en el artículo 4 del DFL N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y g) el decreto supremo N° 37, de 23 de julio de 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 106 del decreto supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, corresponde a la Superintendencia de Pensiones dictar una resolución que dé cuenta de la conformación del Consejo Técnico de Inversiones, la que deberá publicarse en el Diario Oficial.

2. Que, conforme a lo señalado en el oficio ordinario N° 107, de 2 de julio de 2025, consignado en la letra c) de los vistos, el Consejo del Banco Central de Chile aceptó, a contar del día 1 de julio de 2025, la renuncia de don Claudio Raddatz Kiefer al cargo de miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones, con experiencia y conocimiento en materias financieras y de mercado de capitales, y que inicia proceso de búsqueda para designar a un nuevo miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones, por el periodo restante a su designación, el que se extiende hasta el 12 de junio de 2028.

3. Que, en virtud de lo declarado en la resolución exenta N° 987, de 15 de julio de 2025, de esta Superintendencia de Pensiones, consignado en la letra d) de los vistos, el Sr. Claudio Raddatz Kiefer, a partir del 1 de julio de 2025, cesó en su cargo de miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones, designado por el Banco Central de Chile, por su experiencia y conocimiento en materias financieras y de mercado de capitales.

4. Que, corresponde al Banco Central de Chile designar a un nuevo miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones con experiencia y conocimiento en materias financieras y de mercado de capitales, en conformidad a lo señalado en la letra b) del inciso primero y en el inciso

CVE 2711599

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

segundo del artículo 168 del DL N° 3.500, de 1980, y a lo dispuesto en el inciso séptimo de dicho artículo.

5. Que, conforme a lo señalado en el oficio ordinario N° 147, de 4 de septiembre de 2025, consignado en la letra e) de los vistos, el Consejo del Banco Central de Chile designó a don José Miguel Cruz González en carácter de miembro titular del Consejo, en reemplazo de don Claudio Raddatz Kiefer, por el periodo que concluye el 12 de junio de 2028.

Resuelvo:

1º Declárese que, a contar del día 4 de septiembre de 2025, se incorpora como miembro del Consejo Técnico de Inversiones, designado por el Banco Central de Chile, el Sr. José Miguel Cruz González, en calidad de Consejero Titular por su experiencia y conocimiento en materias financieras y de mercado de capitales.

2º Publíquese la presente resolución exenta en el Diario Oficial.

Anótese y comuníquese.- Osvaldo Macías Muñoz, Superintendente de Pensiones.

